

ANEXO I
(Orden 30 de mayo de 2023)
Horario lectivo para la etapa de Educación Primaria
(Expresado en horas/curso)

HORARIO POR CURSO	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO		SESIONES LECTIVAS SEMANALES
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2.5	2.5	2'5	2.5	2'5 + 0'5 3	2'5 + 0'5 3	17
Educación Artística	2	1.5	2	1'5	2	1'5	10'5
Educación Física	3	3	3	3	3	3	18
Lengua Castellana y Literatura	5+1 6	5+1 6	5+1 6	5+1 6	4.5+0'5 5	4+0'5 4'5	34'5
Primera Lengua Extranjera	2'5	2'5	2'5	2'5	2'5	2'5	15
Matemáticas	5	5+0'5 5'5	5	5+0'5 5'5	4'5	4	29'5
Segunda Lengua Extranjera	-	-	-	-	1	1	2
Educación en Valores Cívicos y Éticos	-	-	-	-	-	1'5	1'5
Religión/Atención educativa	1'5	1'5	1'5	1'5	1'5	1'5	9
Autonomía de los Centros*	1	1'5	1	1'5	1	1	7
Recreo	2'5	2'5	2'5	2'5	2'5	2'5	15
TOTAL HORARIO	25	25	25	25	25	25	150

(*) Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán distribuir el horario lectivo para la etapa de Educación Primaria según lo establecido en el Artículo 5.5. Para nuestro centro se indica en color verde la ampliación y rojo el total. Nota: hay limitaciones en áreas que se podrían ampliar (por ejemplo Inglés) al no haber personal suficiente para cubrir todas las horas

Siguiendo la Orden 30 de mayo de 2023 en su artículo 5, las horas de autonomía se podrán distribuir:

- En primer ciclo ampliación del horario de Lengua o Matemáticas
- En segundo ciclo ampliación del horario de Lengua, Matemáticas o primera lengua extranjera
- En tercer ciclo ampliación del horario de Lengua, Matemáticas, primera lengua extranjera, Conocimiento del Medio, tutoría o implantación de proyectos interdisciplinares.

En nuestro centro se amplía:

- 0'5 para Conocimiento del Medio en tercer ciclo
- 1 hora para Lengua en primer y segundo Ciclo y 0'5 de 3º a 6º
- 0'5 para Matemáticas en 2º y 4º

00284747